

Montevideo, 9 de agosto de 2019

Sres de URSEC,

Presente.

En primer lugar agradezco la posibilidad que Uds. brindan de poder presentar propuestas de modificación al Reglamento del Servicio de Radioaficionados.

Mis propuestas son las siguientes:

1. Incluir la banda de 70 cm a la categoría inicial. Esto permitiría a quienes tengan categoría Inicial el acceso a las repetidoras que operan en esta banda y a realizar contactos con satélites. Ambas actividades son muy atractivas para ingresar a la actividad.
2. En el mismo sentido que el reglamento contemple que los radioaficionados de categoría inicial puedan operar las repetidoras digitales tipo DMR, Dstar, etc.
3. Incluir la banda de 6m en la categoría inicial. Es una banda que por sus características le puede enseñar al operador inicial excelentes conocimientos de propagación y técnicas en diseño y fabricación de antenas.
4. Contemplar la existencia de balizas temporales o experimentales (no permanentes) con el distintivo del Radioaficionado titular de la misma.
5. Incluir la banda de 20m a la categoría General, banda necesaria para ser competitivos en los concursos.
6. Que de existir un límite de potencia para las repetidoras, que este límite sea coherente con la banda de la frecuencia de transmisión de la repetidora. El límite de potencia no debería ser el mismo para repetidoras en HF que para repetidoras en VHF, UHF, etc.
7. Reducir el tiempo que se debe tener una categoría antes de poder ascender de categoría a 1 año. Eliminar las opciones de solicitud de QSL y concursos que en la práctica no tienen sentido.
8. Eliminar la penalización para quienes se le vence el permiso de categoría inicial.
9. Reducir la cantidad de preguntas de los cuestionarios para los exámenes para la obtención del permiso y acenso de categoría, sin perjuicio del nivel ni del alcance. Hay gran porcentaje de interesados en obtener el permiso que se ven desalentados cuando se les presentan los cuestionarios y simplemente no se presentan al examen.



Carlos Pechiar

CI 1668508 - 8